

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27933 GRAMONTI, SOCIEDAD LIMITADA**

D.^a María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.^º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 121/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción Principado de Asturias, contra la empresa Gramonti, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22 de julio de 2011 decreto por el que se declara a la entidad ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.229,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110060098-1

cve: BORME-C-2011-27933